



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

ZONIFICACIÓN Y NORMAS DE ORDENACIÓN

PROGRAMA PARCIAL DE DESARROLLO URBANO

SANTA MARÍA NATIVITAS

DELEGACIÓN XOCHIMILCO

VERSIÓN PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL 7 DE JULIO DE 2010

SIMBOLOGÍA

SUELO URBANO

- H HABITACIONAL
- HC HABITACIONAL CON COMERCIO (EN PLANTA BAJA)
- CB CENTRO DE BARRIO
- E EQUIPAMIENTO
- EA PARQUES, PLAZAS Y JARDINES
- AV ÁREAS VERDES CON VALOR AMBIENTAL

SUELO DE CONSERVACIÓN

- HR HABITACIONAL RURAL EN POLÍGONOS PARA DESARROLLO DE CONJUNTO
- ER EQUIPAMIENTO RURAL
- PRA PROTECCIÓN RURAL Y AGROINDUSTRIAL (NO URBANIZABLE)
- EA ESPACIOS ABIERTOS
- ED EQUIPAMIENTO DEPORTIVO
- RE/AV RESCATE ECOLÓGICO Y ÁREAS VERDES (NO URBANIZABLE)
- PE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA (NO URBANIZABLE)
- TAG TURÍSTICO CON AGRICULTURA INTENSIVA

CLAVE DE NOMENCLATURA

USO
NÚMERO DE NIVELES PERMITIDOS
PORCENTAJE DE ÁREA LIBRE MÍNIMA

ESTRUCTURA VIAL

- VIALIDAD PRIMARIA
- VIALIDAD LOCAL
- SENTIDO VIAL
- PUNTE PEATONAL
- VIALIDAD SECUNDARIA (EMPEDRADOS PAVIMENTOS, FILTRANTES PROPUESTOS)
- NUEVA TRAZA VIAL SECUNDARIA
- VIALIDAD PEATONAL

SIMBOLOGÍA COMPLEMENTARIA

- LÍMITE DEL POLÍGONO DE APLICACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL
- LÍMITE DE SUELO DE CONSERVACIÓN
- LÍMITE DE DECRETO DE ZONA DE MONUMENTOS DELEGACIÓN XOCHIMILCO (04/ID/1986)
- DESARROLLO TURÍSTICO CULTURAL
- CANALES
- DESARROLLO TURÍSTICO RECREATIVO
- POLÍGONO DE PROYECTO DE CONJUNTO DE HAB. RURAL (84.72 Hec.)
- COLECTOR PLUVIAL PROPUESTO
- ARROYOS Y ESCURRIMIENTOS
- LÍMITE DE ZONA DE MONUMENTOS
- LÍMITE DE ZONA PATRIMONIAL



LA PUBLICACIÓN DE ESTE DOCUMENTO SE REALIZÓ CON EL PATROCINIO DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:



TABLA DE USOS DEL SUELO	
SUELO URBANO	
USO PERMITIDO	USO PROHIBIDO
NOTAS:	
1.- Los usos que no están señalados en esta tabla, se sujetarán al procedimiento establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.	
2.- Los equipamientos públicos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto en el Artículo 3 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como a otras disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.	
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO	
HABITACION	VIVIENDA
COMERCIO	COMERCIO
SERVICIOS	SERVICIOS
INDUSTRIA	INDUSTRIA
AGRICULTURA	AGRICULTURA

HABITACION	COMERCIO	SERVICIOS	INDUSTRIA	AGRICULTURA
VIVIENDA	COMERCIO	SERVICIOS	INDUSTRIA	AGRICULTURA
USO PERMITIDO				
USO PROHIBIDO				

TABLA DE USOS PARA COMUNIDADES RURALES EN SUELO DE CONSERVACIÓN	
USO PERMITIDO	USO PROHIBIDO
NOTAS:	
1.- Los usos no señalados en esta tabla, se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.	
2.- Los equipamientos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto en el Artículo 3 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como a otras disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.	
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO	
HABITACION	VIVIENDA
COMERCIO	COMERCIO
SERVICIOS	SERVICIOS
INDUSTRIA	INDUSTRIA
AGRICULTURA	AGRICULTURA

HABITACION	COMERCIO	SERVICIOS	INDUSTRIA	AGRICULTURA
VIVIENDA	COMERCIO	SERVICIOS	INDUSTRIA	AGRICULTURA
USO PERMITIDO				
USO PROHIBIDO				

NOTA: TABLA ESPECÍFICA PARA ASENTAMIENTOS EN SUELO DE CONSERVACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE SANTA MARÍA

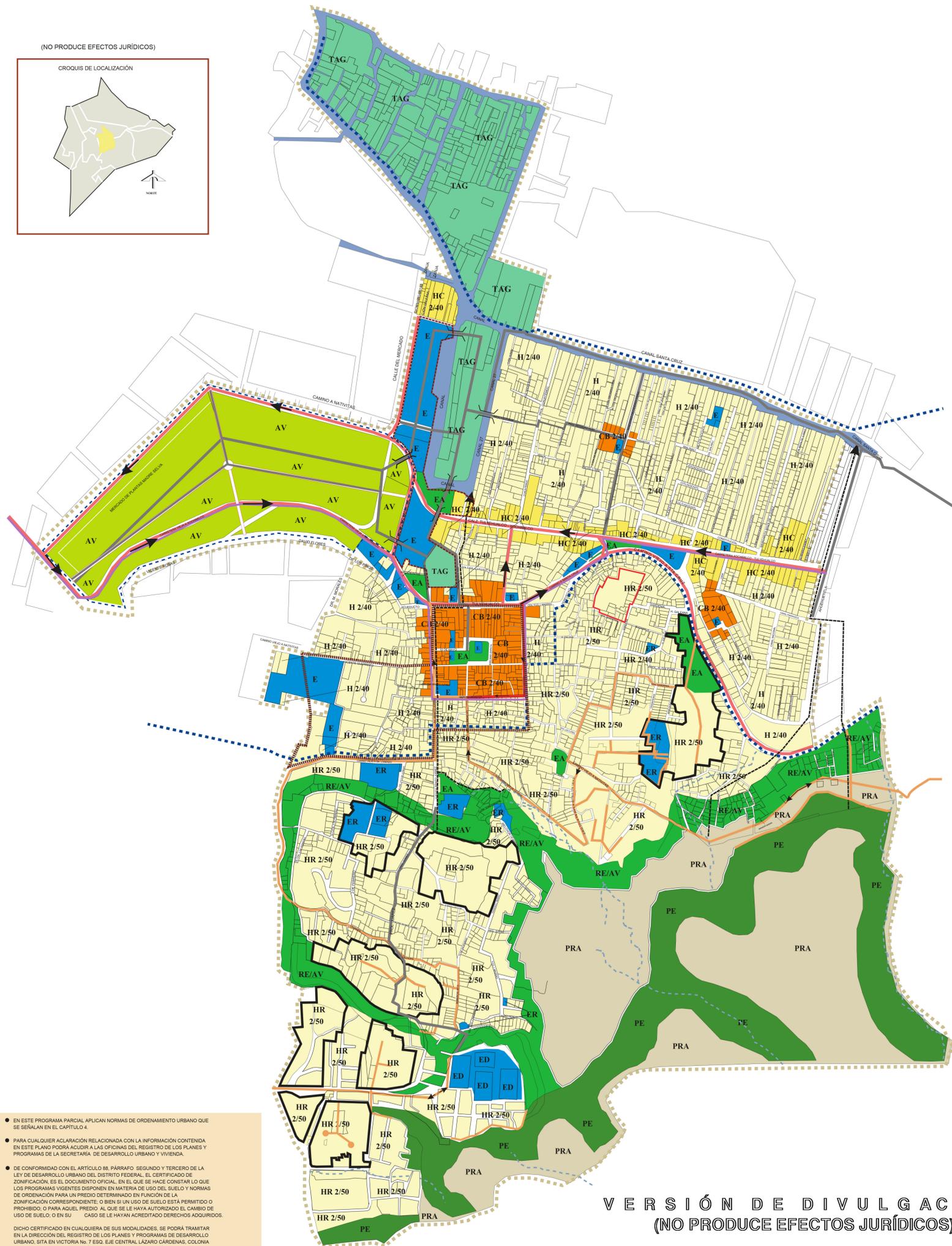
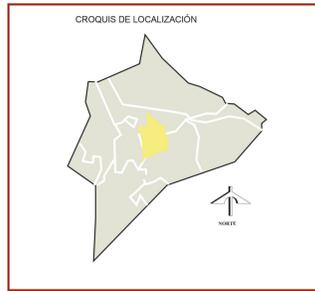
TABLA DE USOS PARA SUELO DE CONSERVACIÓN	
USO PERMITIDO	USO PROHIBIDO
NOTAS:	
1.- Los usos no señalados en esta tabla, se sujetarán a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano.	
2.- Los equipamientos existentes, quedan sujetos a lo dispuesto en el Artículo 3 Fracción IV de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, así como a otras disposiciones aplicables sobre bienes inmuebles públicos.	
CLASIFICACIÓN DE USOS DEL SUELO	
HABITACION	VIVIENDA
SERVICIOS	SERVICIOS
TURISMO	TURISMO
AGROINDUSTRIAL	AGROINDUSTRIAL
FORESTAL	FORESTAL
PISCICOLA	PISCICOLA
AGRICOLA	AGRICOLA
PECUARIA	PECUARIA
INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA

HABITACION	SERVICIOS	TURISMO	AGROINDUSTRIAL	FORESTAL	PISCICOLA	AGRICOLA	PECUARIA	INFRAESTRUCTURA
VIVIENDA	SERVICIOS	TURISMO	AGROINDUSTRIAL	FORESTAL	PISCICOLA	AGRICOLA	PECUARIA	INFRAESTRUCTURA
USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO	USO PERMITIDO
USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO	USO PROHIBIDO

NOTA: TABLA ESPECÍFICA PARA SUELO DE CONSERVACIÓN DEL PROGRAMA PARCIAL DE SANTA MARÍA NATIVITAS

(NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)

CROQUIS DE LOCALIZACIÓN



● EN ESTE PROGRAMA PARCIAL APLICAN NORMAS DE ORDENAMIENTO URBANO QUE SE SEÑALAN EN EL CAPÍTULO 4.

● PARA CUALQUIER ACLARACIÓN RELACIONADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO PODRÁ ACUDIR A LAS OFICINAS DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

● DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80, PÁRRAFO SEGUNDO Y TERCERO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, EL CERTIFICADO DE ZONIFICACIÓN, ES EL DOCUMENTO OFICIAL, EN EL QUE SE HACE CONSTAR LO QUE LOS PROGRAMAS VIGENTES DISPONEN EN MATERIA DE USO DEL SUELO Y NORMAS DE ORDENACIÓN PARA UN PREDIO, DETERMINADO EN FUNCIÓN DE LA ZONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, O BIEN SI UN USO DE SUELO ESTÁ PERMITIDO O PROHIBIDO, O PARA AQUEL PREDIO AL QUE SE LE HAYA AUTORIZADO EL CAMBIO DE USO DE SUELO, O EN SU CASO SE LE HAYAN ADSCRIBIDO DERECHOS ADQUIRIDOS.

DICHO CERTIFICADO EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES, SE PODRÁ TRAMITAR EN LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, SITA EN VICTORIA No. 7 ESO, EJE CENTRAL LAZARO CÁRDENAS, COLONIA CENTRO O EN LA VENTANILLA ÚNICA DE LA PROPIA DELEGACIÓN.

VERSIÓN DE DIVULGACIÓN
(NO PRODUCE EFECTOS JURÍDICOS)